



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.



METRO DE BOGOTÁ S.A.
FECHA: 2019-09-13 17:59:29
SDQS:
FOLIOS: 1



Asunto: Rta a su petición SDQS-20
Destino: Gerardo De Jesus Ortiz
Anexos: NA
Dep: Subgerencia de Gestión del
RAD: PQRSD-S19-00643

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2019

Señor
GERARDO DE JESÚS ORTIZ
DG 2 Bis No. 13 – 51
Ciudad

Asunto: Respuesta a su Petición 2063712019/Rad. PQRSD-E19-00497
CHIP AAA0032RSPP, AAA0032RSNN y AAA0032RSOE

Respetado señor Gerardo:

Con referencia a su petición y considerando los hechos descritos a continuación, la Empresa Metro de Bogotá se permite dar respuesta en los siguientes términos:

"...solicito a ustedes darme más tiempo para la entrega de documentación solicitada por ustedes para el inicio del proceso en cuanto a pagos de compensación..."

Respuesta. En cuanto a su solicitud, se informa que el plazo de entrega de documentos para el reconocimiento y pago de compensaciones económicas que se mencionan en la Resolución 189 de 2018 referente a su actividad económica, quedara para el día 30 de septiembre de 2019. Se hace dicha mención, recordando que usted en calidad de arrendatario recibió una solicitud de documentos el día 29 de mayo 2019, mediante radicado EXTS19-0001316 donde se le informa todo el proceso en cuestión, además de lo que debe aportar cada unidad económica.

Así mismo, se ha venido realizando acompañamiento por parte de los componentes económico y social del equipo de la Empresa Metro de Bogotá, en visitas efectuadas en las fechas 23 de febrero, 14, 29 de mayo y 6 de septiembre, y por medio de llamadas efectuadas en 17, 24 de Julio 12 y 23 de agosto 2019 informado de la gestión relacionada para las compensaciones económicas.

Finalmente sea esta la oportunidad para reiterarle nuestro permanente compromiso de trabajar Por una Bogotá Mejor para Todos.

Cordialmente,


ADRIANA MARÍA BARRAGÁN LÓPEZ
Subgerente de Gestión de Suelo

Proyectó: Leidy Jineth Sanabria, SGS
Revisó: Juan José Rodríguez Palacios, SGS



Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolinea 195

Página 1 de 1

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

CÓDIGO: GD-FR-017-V2

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.082.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 222000 - 01 8009 111 210 - servicioalcliente@cpn-72.com.co
Transporte Lte. de carga 000206 del 2005/2011
Min. Tlc. (Lte. Buzonaje) Express 001307 de 2006/2011

Destinatario

Membro/ Razón Social: GERARDO DE JESUS ORTIZ FORERO 0440
Dirección: DG 2 BIS NO 13-51
Ciudad: BOGOTÁ D. C.
Departamento: BOGOTÁ D. C.
Codigo postal: 1103210B4
Fecha admisión: 16/09/2019 15:44:44

Remitente

Membro/ Razón Social: METRO DE BOGOTÁ - Metro de Bogotá
Dirección: Carrera 9ª # 76 - 49 pisos 3 - 4.
Ciudad: BOGOTÁ D. C.
Departamento: BOGOTÁ D. C.
Codigo postal: 110221234
Envío: 001782627060

472

Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número	
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	
<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

Fecha 1: 16/09/2019 R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: C.C. Javier Melo

Centro de Distribución: C.C. 11189353 Bta

Observaciones: NO HAY PASA 2 BIS PASA C/L 3 A LA C/L 2

